



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1981/2020	📄 GIN14I1IM	03-11-2020
 085S1N2955305L3900HP		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO MC/1/22/2020 POR GENERACION DE CREDITO. SUBVENCION PARA NORMALIZACION LINGÜISTICA POR IMPORTE 14.400,00

Vista la propuesta del Concejel Delegado de Educación y Cultura de fecha **3 de noviembre de 2020**, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para el funcionamiento del Servicio de Normalización Lingüística.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/22/2020 del Presupuesto Municipal 2020, en virtud de créditos generados por una subvención 14.400 € (por Resolución de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo de 29 de octubre de 2020), para el funcionamiento del Servicio de Normalización Lingüística durante el año 2020, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el Informe de Intervención de fecha **6 de noviembre de 2020**, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020, en el que se desarrolla la normativa citada, en el que se desarrolla la normativa anteriormente citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la subvención de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo de 29 de octubre de 2020).

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, por generación de créditos nº 1/22/2020, en los términos que se expresan seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PARTIDA DE INGRESOS

Código	Concepto	Importe
0601.45084	Pdo. Servicio de Normalización Lingüística	14.400,00 €
	TOTAL	14.400,00 €

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDA DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos
0601	334	2279946	Normalización lingüística. Por medio propio	14.400,00 €
			TOT.	14.400,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas